



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo en las categorías de Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus organismos autónomos (Resolución de la D.G. Función Pública de 27-04-2017 (BOE del 8 de mayo)

FECHA DE PUBLICACIÓN: 21 de diciembre de 2017

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LAS CATEGORÍAS DE OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, OFICIAL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES Y AYUDANTE DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE 27 DE ABRIL DE 2017 (B.O.E. DEL 8 DE MAYO).

Acuerdo del Tribunal Calificador por el que se hace pública la modificación de la plantilla de respuestas del programa 2 de la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes.

De conformidad con lo establecido en el segundo apartado del punto 5.5 de las bases de la convocatoria, y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador de este proceso selectivo ha adoptado los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Anular la pregunta número 32 del programa 2 de la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, de manera que la corrección de los ejercicios de este programa se hará sobre 38 preguntas válidas.

Segundo.- Publicar la nueva plantilla de respuestas del programa 2 de la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, en sustitución de la anterior.

Madrid, 20 de diciembre de 2017.
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,



Esther

Esther Martín Santamaría.